



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO

“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO”



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.
Buenavista de Cuéllar
Periodo:2024-2027

CONVOCATORIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR,
GUERRERO, 2024-2027.

El Órgano Interno de Control Municipal, es el encargado de la investigación, tramitación, sustanciación y resolver en su caso, de los procedimientos y recursos establecidos en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado Guerrero, así como la reglamentación municipal vigente. Dentro de sus atribuciones, al Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, le corresponde conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Municipal que puedan constituir responsabilidades administrativas; establecer mecanismos internos para la Administración Municipal que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; vigilar que en materia de contrataciones públicas se cumplan los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles Inmuebles del Estado de Guerrero; así como organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos; así como recibir, investigar y resolver las quejas y denuncias que se presenten contra servidores y exservidores públicos municipales y aplicar las sanciones correspondientes.

En ese tenor, el Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, 2024-2027, con fundamento en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178, fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 61, fracción XXIV, 241-F, 241-G, 241-H y 241-I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA A:

LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES CIVILES A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

Conforme a las siguientes:

B A S E S

1. Requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
- IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
- V. Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;
- VI. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- VII. No ser ministro de ningún culto religioso;
- VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y
- IX. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación.



H. Ayuntamiento Municipal de
**Buenavista
de Cuéllar**
2024-2027

Es momento De
ACTUAR

Plaza 30 de Abril No. 13, Col. Centro, C.P. 40330. Tels. (727) 33-1-01-04 y 33-1-02-33
h.buenavistadecuellar2024@gmail.com



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.
Buenavista de Cuéllar
Periodo: 2024-2027

2. Registro.

El registro de las personas aspirantes se llevará a cabo de manera presencial en la oficina que ocupa la Secretaría General del H. Ayuntamiento, ubicada en el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, sito en calle 30 de abril número 13, colonia Centro, Buenavista de Cuéllar, Guerrero, mismo que podrá realizarse a partir de la presente publicación, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, con base en el formato proporcionado por la misma Secretaría, el cual estará disponible en la página oficial de Transparencia del H. Ayuntamiento: <https://buenavistadecuellar.guerrero.gob.mx/transparencia/>, a partir del 22 de mayo al 28 de mayo del año en curso.

3. Recepción de documentos y entrevista personal.

Una vez agotada la etapa de registro las y los aspirantes deberán presentarse **en la fecha única el viernes 29 de mayo del presente año** a presentar sus documentos y a la entrevista personal en las oficinas de la Secretaría General, los siguientes documentos en original y dos copias para cotejo de:

- I. Acta de nacimiento
- II. Identificación oficial (INE, cartilla militar, cédula profesional, pasaporte)
- III. Currículum vitae firmado autógrafamente con soporte documental que acrediten la experiencia y conocimientos en temas relacionados en alguna de las siguientes áreas: *control interno, contraloría social, responsabilidades y procedimientos administrativos, normatividad interna, auditorías administrativas y de evaluación al desempeño o de obra pública, transparencia y combate a la corrupción.*
- IV. Plan de trabajo en formato libre.
- V. Título y cédula profesional.
- VI. Formato de aceptación de las bases de la presente convocatoria.

En caso de ser seleccionada o seleccionado deberá presentar constancia de no inhabilitado y de no antecedentes penales expedido por autoridad competente.

Ante la falta de algún documento referido en la presente convocatoria o su presentación fuera del tiempo y/o forma distinta a las establecidas en las bases que anteceden, se tendrá por no presentada la solicitud.

Los expedientes documentales de las personas aspirantes serán tratados de manera confidencial, conforme a la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

PROCESO DE SELECCIÓN

- I. A partir del 29 de mayo fecha en la que se declarará cerrada la presente convocatoria, dentro de un plazo de dos días naturales, la Comisión de Selección integrada por la Presidencia Municipal, la Sindicatura, la Secretaría General de Gobierno y la Dirección Jurídica, todos del H. Ayuntamiento, determinarán quien cumple con los requisitos de idoneidad, para posteriormente proceder a la votación por las y los integrantes del Cabildo Municipal de la designación del titular del **Órgano Interno de Control Municipal para el periodo 2025-2028, quien será designada o designado por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo**, conforme a lo dispuesto por el artículo 241-G, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- II. La persona designada para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control será llamada de inmediato para tomar protesta de ley ante el Cabildo Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 241-H de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Es momento De
ACTUAR



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO

“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO”



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.
Buenavista de Cuéllar
Periodo:2024-2027

PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS

- I. El resultado será inapelable y se publicará en los mismos medios en que fue publicada la presente convocatoria y quedará asentado en el acta de Cabildo correspondiente.
- II. Deberá informarse de inmediato a través de las comunicaciones oficiales el dictamen y/o acta de selección a la Auditoría Superior del Estado y demás autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción para su conocimiento.

Buenavista de Cuéllar, Guerrero a los 21 días del mes de mayo de 2025.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2024-2027**
LIC. MA. DOLORES NAVA BENÍTEZ
Presidente Constitucional del municipio de
Buenavista de Cuéllar, Guerrero,
2024-2027.
**MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**
Buenavista de Cuéllar, Gro.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL 2024-2027**
LIC. REBECA URIBE LANDA
Secretario General.
**SECRETARIA
GENERAL
MUNICIPAL**
Buenavista de Cuéllar, Gro.

Es momento De
ACTUAR

Plaza 30 de Abril No. 13, Col. Centro, C.P. 40330. Tels. (727) 33-1-01-04 y 33-1-02-33
h.buenavistadecuellar2024@gmail.com